Colección

contextos

EL RECURSO A LA NEUTRALIZACIÓN EN LINGÜÍSTICA

BONIFACIO RODRÍGUEZ DÍEZ

CENTRO DE ESTUDIOS METODOLOGICOS E INTERDISCIPLINARES
UNIVERSIDAD DE LEON

© UNIVERSIDAD DE LEON
Secretariado de Publicaciones
Bonifacio Rodríguez Díez
ISBN. 84-7719-664-8
D.L. LE 1531-1997

ÍNDICE

PRÓLOGO 11

I.- LA NEUTRALIZACIÓN EN FONOLOGÍA: NEUTRALIZACIÓN Y ARCHIFONEMA

1.- Introducción. 15

1.2.- El polisistematismo. La fonología prosódica de J.R. Firth. 17

1.3.- La propuesta de W.F. Twaddell. 19

1.4.- El monosistematismo. 20

1.4.1.- El descriptivismo americano. 20

1.4.2.- La Glosemática. 28

1.4.3.- La fonología generativa. 30

1.4.4.- La Escuela de Praga. 32

1.5.- Cuestiones disputadas sobre la neutralización y el archifonema. 35

1.5.1.- Sobre la naturaleza del *representante del archifonema.* 36

1.5.2.- Naturaleza de las oposiciones neutralizables. 42

1.5.3.- La *doble neutralización* y el *archi-archifonema.* 43

1.5.4.- ¿Neutralización o distribución defectiva? 45

1.6.- Conclusiones. 49

II.- NEUTRALIZACIÓN Y SINCRETISMO

2.- Introducción. 51

2.1.- ***Neutralización paradigmática*** **y** ***neutralización sintagmática.*** 52

2.2.- El ***sincretismo.*** 55

2.3.- ***Sincretismo*** **y nociones del entorno de la** ***neutralización fonológica.*** 59

2.3.1.- ***Sincretismo*** **y** ***contexto.*** 59

2.3.2.- ***Sincretismo*** **y** ***base de comparación.*** 60

2.3.3.- ***Sincretismo*** **y** ***representante del archifonema.*** 60

2.4.- Conclusiones. 61

III.- LA NEUTRALIZACIÓN EN EL DOMINIO DE LA GRAMÁTICA

3.- Introducción. 65

3.1.- La neutralización en gramática: sintaxis y sintagmémica. 67

3.2.- Ejemplificación. 70

3.3.- Neutralización de morfemas. 73

3.3.1.- Neutralización de los modos en la prótasis de las condicionales 'reales'. 76

3.3.2.- Neutralización de las formas ***canté / había ~ hube cantado.*** 77

3.3.3.- Neutralización de los modos en la expresión de la "irrealidad en el pasado" (casos de la apódosis de condicionales y concesivas irreales, etc.). 84

3.3.4.- Neutralización de los modos en la expresión de la "anticipación de la negación". 86

3.3.5.- Neutralización de los modos en la expresión de la "cortesía". 89

3.4.- Neutralización de categorías gramaticales de lexemas. 94

3.4.1.- Neutralización de 'adjetivo'-'atributo' / 'adverbio'-'aditamento'. 95

3.4.2.- Neutralización de 'sustantivo'-'implemento' / 'adverbio'-'aditamento'. 99

3.5.- Algunas conclusiones y corolarios. 101

3.5.1.- La 'neutralización morfológica' como aval de la 'neutralización fonológica'. 105

3.5.1.1.- '*Contexto* fónológico' vs. '*contexto* morfológico'. 105

3.5.1.2.- La *base de comparación* en la neutralización de morfemas verbales. 107

3.5.1.3.- *Representante del archifonema* vs. 'representante del archimorfema'. 109

3.5.2.- Algunas cuestiones que plantea la 'neutralización sintáctica'. 111

3.6.- La ambigüedad gramatical. 113

IV. LA NEUTRALIZACIÓN SEMÁNTICA

4.- Introducción. 125
4.1.- Ejemplificación. 127
4.1.1.- Hiperónimo por hipónimo. 128
4.1.2.- Elemento no marcado por marcado en una oposición inclusiva. 131
4.1.3.- El empleo de uno de los antónimos contrarios. 132
4.1.4.- El empleo de uno de los 'sinónimos aparentes', 'sinónimos del discurso', etc. 134
4.2.- Conclusiones. 141

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS 143

PRÓLOGO

El trabajo que aquí se presenta es fruto de una larga y sincopada tarea, la mayor parte de cuyos episodios, no siempre respetando el orden temático, han visto la luz como artículos* en distintas publicaciones y en buena parte se corresponden con los capítulos de este libro. Sin embargo, el tiempo transcurrido, la necesidad constante de saltar de un capítulo a otro añadiendo o quitando, etc. no ha permitido que esta publicación se limitara a reproducir los mismos de la misma manera.

En efecto, si bien en lo sustancial se mantienen las opiniones e incluso la redacción primitiva, los puntos más conflictivos y, por ello, determinantes para comprender la noción de neutralización y su operatividad,

---

* He aquí la lista de los mismos:

(1990), "La neutralización en fonología: neutralización y archifonema (I)", *Contextos*, VIII/15-16, pp. 111-127.

(1990), "Sobre la aplicación del recurso a la 'neutralización' en gramática", *Actas del Congreso de la Sociedad Española de Lingüística. XX Aniversario*, Madrid: Gredos, pp. 1052-1060.

(1991), *Elipsis y neutralización en sintaxis*, Lecciones de Lingüística y Didáctica del Español. Lingüística 9, Logroño: Consejería de Educación.

(1992), "Neutralización y sincretismo", *Actes XVIIe Colloque International de Linguistique Fonctionnelle*, León: Universidad de León, pp. 97-99.

(1994), "Syncretism and Neutralisation in the Domain of Grammar", *Lynx. Categories and Functions*, IV, 1994, pp. 27-65.

(1995), "La neutralización en fonología: neutralización y archifonema (II)", *Contextos*, XIII/25-26, CEMI, Universidad de León, pp. 41-56.

(1997), "Neutralización y ambigüedad en sintaxis", en *IV Jornadas de Metodología y Didáctica de la Lengua Española: Sintaxis* (González Calvo, J.M. & Terrón González, J. eds.), Cáceres: Universidad de Extremadura, pp. 49-86.

han sufrido casi en todos los capítulos correcciones y generalmente ampliaciones. Se completa, finalmente, el trabajo con el capítulo IV, 'La neutralización semántica', hasta ahora inédito.

Se presenta, así, este pequeño libro como un estudio cerrado sobre la noción de neutralización, abarcando todos los niveles o planos del análisis lingüístico. Ciertamente, la noción de neutralización es deudora de los estudios fonológicos de la Escuela de Praga y a partir de ahí se incorporó a todas las descripciones estructurales de la fonología de las distintas lenguas. Sin embargo, fue precisamente en el entorno de la propia Escuela de Praga donde empezó a sufrir las primeras críticas, señaladamente por la noción concomitante de archifonema.

Sin embargo, en nuestra opinión los mayores enemigos o las mayores dificultades que presenta la noción de neutralización son externas a la noción misma: es la imprecisión terminológica y su empleo o aplicación hecho a la ligera, poco más que si se tratara de una metáfora. En efecto, constantemente los autores emplean los términos de sincretismo y neutralización indistintamente sin haberlos previamente definido y delimitado. Nosotros hemos creído haberlos separado netamente y haberlos situado en lo que son: dos nociones completamente distintas y, sobre todo, de una validez metodológica no comparable. La neutralización supone la supresión de una oposición en un determinado decurso o contexto, en tanto que el sincretismo es la constatación de la ausencia de una oposición en un sistema o subsistema por comparación con otros. Por su parte, mientras que la neutralización es una verdadera herramienta metodológica, el sincretismo no pasa de ser un recurso poco más que pedagógico.

Por otra parte, los intentos, ya viejos, de extrapolar la noción de neutralización a la gramática han sido vanos quizás por un doble motivo: el ya señalado de una confusa definición y, sobre todo, el manejo de una teoría gramatical no suficiente desarrollada metodológicamente desde un punto de vista estructural y funcional. Creemos que el haber dispuesto de esta gramática, entre nosotros implantada por Emilio Alarcos Llorach, nos ha permitido operar adecuadamente con la noción de neutralización tanto en el dominio de los morfemas ('neutralización de morfemas') como en el de la sintaxis propiamente dicha ('neutralización de categorías gra-

maticales de lexemas'). Más aún, su empleo en el dominio de la gramática va a servir para aclarar definitivamente determinados problemas que surgían en fonología con la noción de archifonema, la compatibilidad de las nociones de distribución defectiva y neutralización, etc. Podríamos decir, incluso, que la noción de neutralización se aviene mejor con el análisis gramatical que con el fonológico, de donde procede.

Finalmente, el capítulo sobre la neutralización semántica supone constatar que los casos que en la bibliografía al uso son presentados como neutralizaciones no lo son. Unos no pasan de ser 'usos neutros': empleo del término genérico por el específico, del término no marcado de una oposición y casos análogos. Mayor interés presenta la llamada neutralización de los sinónimos del discurso, pero también en este caso hemos de rechazar el recurso a esta noción. Incluso podríamos decir más: los ejemplos presentados como casos de neutralización semántica son o suponen un fenómeno en cierto modo contrario, como es la libertad y creatividad del hablante en el acto lingüístico concreto. No obstante, creemos que una reflexión más profunda sobre las cuestiones de que se trata en este capítulo puede dar lugar a planteamientos de gran interés en el dominio de la semántica.

I.- LA NEUTRALIZACIÓN EN FONOLOGÍA: NEUTRALIZACIÓN Y ARCHIFONEMA

1.- Introducción.

Como señala COSERIU (1973/81: 244), la neutralización es uno de los hechos más característicos de las lenguas naturales (es decir, de las lenguas simplemente), por lo que "debería estudiarse mucho más de lo que en la actualidad se estudia. Y debería estudiarse también porque entre las lenguas hay diferencias notables a este respecto".

El objeto que nos ocupa desde el mismo enunciado del título de este primer apartado supone abordar una de las cuestiones más debatidas en la Fonología. En efecto, el problema de la *neutralización* y, como correlato, la noción de *archifonema* constituyen, sin duda, uno de esos escollos o lugares difíciles que aparecen en toda descripción científica y que se sitúan en los límites de la teoría. El conocimiento científico --como cualquier explicación de la realidad--, la ciencia, en suma, trata de reconocer lo común en lo diverso, lo general en lo particular, lo invariable en lo variable, etc.; es decir, toda explicación es una elección que necesariamente ha de establecer un corte nítido donde apenas de adivina una frontera, que ha de distinguir elementos discretos donde sólo se ve un *continuum*.

La nociones de *neutralización* y de *archifonema*, surgen, como es sabido, en el ámbito de la fonología praguense y se constituyen en nociones fundamentales de la Escuela de Praga. En este sentido, la solución que se dé al problema que subyace bajo las etiquetas de *neutralización* y *archifonema* va a afectar a los conceptos y nociones fundamentales de la fonología; va a dar razón del tipo de fonología que se maneja y de su capacidad

explicativa. Ciertamente el título, la formulación elegida para este asunto, ya dice mucho de la línea o escuela que seguimos en este punto. Pero de eso se trata en este trabajo: de explicar por qué se hace así[1].

Acabamos de mencionar los condicionamientos teóricos, pero no se nos han de pasar por alto los condicionamientos prácticos. Es sabido que la fonología ha venido a sustituir de facto --y dicho sea esto así a vuela pluma-- a la fonética en las descripciones de los sonidos del lenguaje. La fonética del siglo XIX se vio desbordada por un numeroso catálogo de símbolos. La fonología, vista desde fuera, es el resultado de una exigencia práctica para algunos lingüistas: la de sustituir, en palabras de SWEET (1877), una transcripción 'estrecha' (*narrow*) por una transcripción 'ancha' (*broad*). Porque, en efecto, como señala ROBINS (1964/71: 201), "el análisis y la transcripción fonológica han avanzado juntos y han determinado mutuamente sus progresos respectivos".

Pero la transcripción 'ancha', en el marco de la fonología, supone un cambio de orden epistemológico, otro nivel de pertinencia. La fonética se ocupa de describir y clasificar estrictamente los sonidos, ya sea articulatoria, acústica o perceptivamente, en tanto que la fonología identifica las unidades fónicas por su función en una lengua concreta. A pesar de esto, en la fonología subsisten problemas de complejidad y dificultad en la determinación e identificación de los fonemas. En este punto es, precisamente, donde aparece el recurso a la *neutralización* y la noción de *archifonema*.

El nacimiento de la fonología estuvo ligado a la convicción por parte de los lingüistas de que tras el sistema fonético era necesario identificar, en palabras de E. SAPIR (1921/74), un sistema más restringido, un sistema "interno" o "ideal"[2]. Desde el punto de vista metodológico, en la deter-

---

[1] Para una visión general de los problemas fundamentales que se plantea la Fonología y la solución de las diversas escuelas *vid.* GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ 1983: 75-113.

[2] "Tras el sistema puramente objetivo de sonidos que es característico de un idioma, y al cual sólo se puede llegar mediante un escrupuloso análisis fonético, existe un sistema más restringido, un sistema 'interno' o 'ideal' que aunque quizá igualmente inconsciente en cuanto tal sistema para el hablante ingenuo, puede mostrarse en la esfera de su consciencia con

minación e identificación de los fonemas todos los fonólogos estuvieron de acuerdo desde el principio en evitar la llamada hipóstasis del fonema (tanto psicológica como fisicalista) y, como contrapartida, señalar su carácter relacional y funcional. Más allá de este punto de partida se iniciarán las inevitables diferencias entre las diversas escuelas[3].

En esta línea el primer problema que se plantea reside en que no todos los fonemas pueden aparecer en todos los contextos; o, lo que es lo mismo, un fonema dado conmuta con distinto número de fonemas (y con fonemas diferentes) según el contexto fónico en que aparece. Este es el hecho que está en el origen del asunto que nos ocupa. En efecto, sólo caben dos soluciones:

1ª.- Postular para cada contexto fónico definido un sistema fonológico particular, p. ej.: sistema consonántico inicial, sistema consonántico final, etc. Es el llamado *polisistematismo*.

2ª.- Postular un único sistema, el del contexto más rico, el del lugar estructural de máxima diferenciación, p. ej.: la posición intervocálica para las consonantes, el carácter tónico para las vocales. Es el *monosistematismo*; es lo que han seguido la mayoría de los fonólogos desde el principio.

1.2.- El polisistematismo. La fonología prosódica de J.R. Firth.

El polisistematismo ha tenido su principal valedor en la fonología prosódica de FIRTH (1948/51), donde, a partir de la reflexión sobre algunos problemas ya planteados por H. Sweet, considera que el análisis fonológico de lenguas como, por ejemplo, el inglés, indostaní, telugu, tamil, maltés y nyanja, es más económico y completo si está basado en la hipótesis del polisistematismo. J.R. Firth señala además --aparte del trata-

---

mucha mayor facilidad que el otro, en cuanto esquema coherente, en cuanto mecanismo psicológico" (SAPIR 1921/74: 67).

[3] Sin embargo, el hecho de que los estructuralistas americanos hayan partido de la noción de fonema como una familia de sonidos, que se remonta en último término a D. Jones, como señala MARTINET (1968: 2), puede dar razón de que pretendan explicar ciertos fenómenos acudiendo a la *distribución defectiva*.

miento de las prosodias-- que las unidades fonemáticas establecen sistemas distintos en los diferentes lugares de las estructuras fonológicas. Así se puede decir que las consonantes en posición inicial de sílaba forman un sistema distinto al que forman en posición final de sílaba, no habiendo ninguna necesidad de identificar las unidades de un sistema con las de otro, si bien hay rasgos comunes; esto permite que, en la práctica de una transcripción 'ancha', puedan ser referidas por los mismos símbolos[4].

En nuestra opinión el polisistematismo si bien se revela como más objetivo, más vinculado a los hechos, presenta, sin embargo, una ventaja sólo aparente, pues choca con una falta de simplicidad en mucho superior a lo que puede suponer para una teoría la introducción de los conceptos de *distribución defectiva* o *neutralización* y *archifonema*. Hay que tener en cuenta que los contextos posibles pueden ser numerosos y, al mismo tiempo, en algunos casos exageradamente reducidos en cuanto al número de sus unidades. En abstracto, conforme señala ALARCOS (1950/65: 195) para las consonantes, podemos señalar los siguientes:

1º.- Inicial tras pausa.
2º.- Inicial tras vocal.
3º.- Inicial tras consonante.
4º.- Final ante consonante.
5º.- Final ante grupo.
6º.- Final ante pausa.
7º.- Primer elemento de grupo tautosilábico.
8º.- Segundo elemento de grupo tautosilábico.

En estos contextos encontramos desde la mayor densidad, el contexto 2º, en el que en español aparecen todas las consonantes, o el 1º, todas las consonantes menos la /r/, hasta contextos muy deficitarios, como el 8º que llega a límites extremos: un sistema de dos consonantes, /r, l/, que en el concreto contexto tras /t, d/ se reduce a un solo fonema, /r/. La casuística puede ampliarse mucho más si admitimos como contextos fonológicos

[4] Acerca de la fonología prosódica *vid.*: ROBINS (1964/71: 201-215), LYONS (1962: 127-133).

los múltiples desdoblamientos de los contextos 3º, 4º y 5º, en virtud de las concretas restricciones combinatorias de implosiva más plosiva. En el gráfico que se presenta a continuación se pueden advertir el número de contextos y las unidades que los integran de la sílaba más compleja del español:

CONTEXTOS	C^1	C^2	V^1	V^2	V^3	C^3	C^4	*cripción*
Ejemplo	*p*	*r*	∅	*e*	*i*	*n*	*s*	
Nº DE FONEMAS	18	2	2	5	2	9	1	

1.3.- La propuesta de W.F. Twaddell.

Merece interés en este punto mencionar una solución intermedia que había sido propuesta en la década de los treinta, aunque no llegó a tener gran resonancia. Nos referimos a los planteamientos de TWADDELL (1935/57). W.F. Twaddell quiere destacar la naturaleza relacional del fonema y lo identifica como la diferencia fónica mínima entre dos formas --palabras-- distintas[5]. Un grupo de formas que presentan diferencias mínimas forman una clase y si la diferencia mínima afecta a estas formas en el mismo contexto se trata de una clase ordenada; así, por ejemplo, en *pill* "píldora", *till* "hasta", *kill* "mato" y *bill* "rótulo" se pueden aislar como términos de una relación de oposición fonológica /p-, t-, k-, b-/, que W.F. Twaddell denomina microfonemas. Ahora bien, si comparamos la clase anterior con la siguiente: *nap* "pelusa", *gnat* "insecto", *knack* "juguete" y *nab* "atrapo", donde se pueden aislar otros cuatro microfonemas, /-p, -t, -k, -b/, se observa que la relación entre los microfonemas que se obtienen de esta serie, aunque no son fonéticamente idénticos a los de la anterior --/p, t, k/ son aspirados al comienzo de palabra-- están igualmente relacionados entre sí, ocupan el mismo lugar en su clase. Esto

[5] Tanto J.R. Firth como W.F. Twaddell, además del problema fundamental, son conscientes de ciertas influencias externas y acusan a los otros fonólogos de estar influenciados por el alfabeto en sus teorías del fonema. Según ellos, se querría reducir el número de fonemas a fin de poder establecer un alfabeto; lo que supondría una condición extraña a la lingüística.

lleva a W.F. Twaddell a postular la noción de macrofonema, que incluiría a cada pareja de microfonemas anteriores. Como señala N.S. Trubetzkoy, el macrofonema es nuestro fonema. El trabajo de W.F. Twaddell está guiado por el rigor metodológico, pero llega a resultados elementales a través de un camino largo y tortuoso. Al fin y al cabo se ve obligado a distinguir dos nociones, por lo que, en palabras de TRUBETZKOY (1939/73: 39), "las ventajas que puede ofrecer la distinción entre microfonemas y macrofonemas pueden ser obtenidas igualmente por medio de nuestra doctrina de la neutralización de las oposiciones fonológicas y de los archifonemas".

1.4.- El monosistematismo.

Fuera de los testimonios aducidos, el de la fonología prosódica de J.R. Firth, decididamente a favor del polisistematismo, y el de W.F. Twaddell, que trata de salvar las dificultades acudiendo al macrofonema, todas las escuelas fonológicas son decididamente partidarias del monosistematismo y, como consecuencia, han de introducir las nociones de *distribución defectiva, sincretismo, neutralización* (o *supresión*, como denomina N.S. Trubetzkoy en los últimos escritos) y *archifonema*[6]. Hagamos un breve repaso de las mismas hasta llegar al funcionalismo de N.S. Trubetzkoy y sus seguidores.

1.4.1.- El descriptivismo americano.

El descriptivismo americano opta decididamente por la distribución defectiva. En efecto, hay contextos fónicos en que sólo aparece uno de los dos fonemas en oposición; por ejemplo, /t/ y /d/ son fonemas del inglés, pero tras /s-/ líquida sólo se registran realizaciones del tipo [t] y nunca [d], luego ahí sólo aparece /t/, y /d/ es deficitario. En la base de esta postura se encuentran unos determinados principios o puntos de vista con relación a la noción de fonema y su determinación que conviene señalar

---

[6] Es menester distinguir las nociones de *neutralización* y *sincretismo* y definir claramente sus diferentes ejes de aplicación. Para esto *vid.* nuestros trabajos RODRÍGUEZ DÍEZ 1988, 1992a y el cap. II de este trabajo.

y, a su vez, tras la aparente simplicidad de la noción y aplicación de la *distribución defectiva* se hallan algunos escollos que no se pueden obviar.

En primer lugar, en todo el descriptivismo americano se acusa la adopción de la definición que JONES (1950/76) da del fonema como una familia o grupo de sonidos[7]: el fonema es, pues, una clase de alófonos que presenta un conjunto de rasgos pertinentes comunes. Pero, como señalan JAKOBSON & HALLE (1956/73: 29) citando a R. Carnap, "pueden definirse las clases mediante las propiedades, pero no cabe definir las propiedades mediante las clases"; es decir, los fonemas pueden dar lugar a una clase de fonemas y los alófonos a una clase de alófonos, pero éstos nunca darán lugar a la clase de un fonema. La clase tiene distinta pertinencia que el elemento. De esta definición del fonema se van a derivar dos principios fundamentales en toda la fonología americana:

--- *El principio de biunivocidad:* Un sonido no puede ser variante más que de un fonema. Si se admitiera la posibilidad de que un mismo sonido pudiera pertenecer a varios fonemas sería totalmente imposible determinar los fonemas de una lengua a partir de los datos físicos, de la mera similitud fonética. Basados en este principio y en el criterio de la distribución complementaria -- noción ya aparecida en D. Jones, pero cuyo término debemos a SWADESH (1934)-- los fonólogos americanos, a partir de BLOCH & TRAGER (1942), prescinden en todo de la definición funcional del fonema presente claramente en BLOOMFIELD (1933/64) y mantenida por M. Swadesh.

--- *El principio de constancia*, que es una consecuencia del principio de biunivocidad y que está formulado por la conocida expresión, "once a phoneme, always a phoneme". Según esto, la variante que en una ocasión haya sido asignada a un fonema pertenecerá a la misma unidad en todas las ocasiones en que esto ocurra. Por ejemplo, si [ƀ] es alófono del fonema /b/ en una posi-

[7] "With these uses of terms in mind, and regarding the phoneme as a family, we may say that a phoneme is **a family of sounds in a given language which are related in character and are used in such a way that no one member ever occurs in a word in the same phonetic context as any other member**" (JONES: 1950/76: 10).

ción, será alófono de /b/ en todas las posiciones en que aparezca. Un concepto como el de neutralización de la Escuela de Praga queda así descartado de raíz.

Pero, tras la aparente simplicidad de tales planteamientos y de la eficacia resolutiva del recurso a la *distribución defectiva*, se encuentran dificultades que no han sido superadas y problemas que no se han resuelto. Z.S. HARRIS (1951/60: 29-30) se vio en la necesidad de repescar el recurso al 'hablante nativo' para explicar las variantes libres, no condicionadas por el contexto, y, por tanto, imposibles de determinar como tales acudiendo al criterio de la *distribución complementaria*. Un hecho como éste es una clara rectificación en el nivel de los principios generales -- pues supone, en último término, determinar el fonema por medio de la *conmutación*--, pero que, sin embargo, no se ve reflejada en los escalones inferiores del aparato deductivo.

En el asunto que nos ocupa encontramos otros escollos que esta metodología es incapaz de superar:

(a) Se olvida de que en los contextos deficitarios los fonemas pierden distintividad. Es decir, el fonema /p/ no puede estar constituido por los mismos rasgos en aquellos contextos en los que se opone a /b/ que en aquellos otros en que no se da tal oposición.

(b) Como ha sabido señalar TRUBETZKOY (1939/73: 71-72), a veces el 'representante del archifonema' adopta una realización distinta a las realizaciones de los fonemas neutralizados. Es, por ejemplo, el caso de la [ə] neutra del catalán; el gráfico que sigue muestra bien a las claras la situación:

FONEMAS:		/a/	/ɛ/	/e/
VARIANTES	POSICIÓN TÓNICA:	[a] [ɑ]	[ɛ]	[e]
	POSICIÓN ÁTONA:	[ə]		

Se habría de concluir, o bien que estamos ante un fonema distinto, / ə/, lo que presentaría enormes problemas; o bien, que se trata de una variante de uno de los fonemas /a/, /ɛ/ o /e/, lo que encontraría mayores dificultades.

(c) El 'representante del archifonema', hecho también apuntado por TRUBETZKOY (1939/73: 72), puede asumir diferentes realizaciones condicionadas por el contexto fónico. Se trata de un condicionamiento exterior. Sería el caso de las nasales en final de sílaba del español. En ejemplos como *campo, triunfo, once, cuanto, ansia, rancho, ganga*, algunos autores, como TRAGER (1939) y SILVA-FUENZALIDA (1952-53), han ofrecido soluciones de tipo descriptivista, que se pueden representar de forma gráfica así:

[m] [ɱ]	[n̪] [n̪] [n] [ɲ] [ŋ]
/m/	/n/

Cabe aquí preguntarse: ¿en virtud de qué criterios se asigna [m] al fonema /m/, o [n̪], [n̪], [ɲ] y [ŋ] al fonema /n/ si no han sido identificadas previamente como variantes de los fonemas /m/ y /n/ respectivamente? Sólo queda el recurso al criterio de 'similitud fonética' y a él apelan. Dice SILVA-FUENZALIDA (1952-53: 162, n. 25): "La decisión de asignar [M] [labiodental] a /m/ más bien que a /n/ es arbitraria"; y añade: "Se ha elegido aquí el criterio que se basa en el hecho de que [m] [bilabial] y [M] [labiodental] poseen un elemento labial en común en oposición a [n], cuyo rasgo distintivo es el de ser alvéolodental". Ahora bien, no puede por menos que sorprender que la [ɲ] de *rancho* no sea asimilable al fonema /n/. En la base de esto puede hallarse la interpretación que de esta realización hace TRAGER (1939: 219) --también recogida por J.W. HARRIS (1970 y 1971)-- al afirmar que "/n/ es ... alvéolopalatal ([n-], distinta de [ɲ]) ante /tʃ/ ... /ɲ/ es prepalatal

sin apicalización". Tal vez por esto SILVA-FUENZALIDA (1952-53: 160, n. 21) asigna esta variante a /n/, aunque en nota tenga que señalar que "[n.] [de *rancho*] en estos casos no llega al grado de palatalización de [ɲ]. Es prepalatal, aunque con pequeños grados de variación de posición, los que se encuentran en variación libre". Y paralelamente, y sin más explicaciones, a la variante lateral palatal [ʎ] de *colcha* la considera variante de /l/ y no de la palatal /ʎ/. Pues bien, en una teoría que admitiese la neutralización este problema quedaría resuelto: todas son variante de una misma unidad fonológica, el archifonema /N/[8]. Gráficamente así:

[m] [ɱ] [n̪] [n̪̺] [n] [ɲ] [ŋ]
/N/

(d) Ahora bien, si en los ejemplos aducidos el criterio de similitud fonética queda en entredicho, en los que siguen ocurre lo mismo con el principio de constancia. Veamos los ejemplos del tipo *pasan vacas, compran flores, tienen dientes, llevan zancos, son chinos, con gusto.* En estos casos la nasal final de *pasan, compran, tienen, llevan, son* y *con* es considerada por estos autores como realización del fonema /n/. Sin embargo, en los contextos de fonética sintáctica que muestran los ejemplos habría que considerar que pertenencen a /m/ los dos primeros y a /n/, el resto. El hablar, como hace Silva-Fuenzalida (1952-53: 162, n. 25, y 168), de alternancias entre fonemas, señalando en este caso que /n/ y /m/ alternan antes de /p, b, f, m/ en fonética sintáctica y no en final absoluta o interior de palabra, aparte de no respetar

[8] *Vid.* ALARCOS LLORACH (1950/65: 181-182), MARTINET (1960/68: 98-99), FERNÁNDEZ SEVILLA (1980: 32-38). AVRAM (1972:514) da la misma solución para el caso análogo del rumano: "En employant le signe /N/ pour noter l'archiphonème qui apparaît dans les positions de neutralisation, la transcription phonologique des mots *lampă, amforă, unchi, lung* sera /laNpə/, /aNforə/, /uNk̑/, /luNg/". *Vid.* también AVRAM 1962.

los referidos principios de constancia y biunivocidad, es una mera constatación de un hecho y no la solución al grave problema que para los supuestos teóricos manejados ello supone. Pues bien, en una teoría fonológica que admita la neutralización quedarían resueltos los problemas que se plantean en el paso de una fonología de la palabra a una fonología de la frase. En las secuencias *pasan vacas, compran flores, tienen dientes, llevan zancos, son chinos, con gusto* se concluye que las realizaciones [m], [ɱ], [n̪], [n̪], [ɲ] y [ŋ] pertenecen al fonema /n/ porque su fonología se desarrolla dentro del marco exclusivo de la palabra. Pues bien, si se admite el concepto de neutralización, estos hechos de fonética sintáctica no presentarían problema teórico alguno.

(e) En una teoría que apela a la neutralización no presentarían problema teórico los varífonos, las variantes libres. El fisicalismo inaugurado por D. Jones y seguido por los autores americanos ha de ceñirse al habla de un solo individuo, lo que parece contradictorio con el carácter esencialmente social de la lengua. Para ellos, si un individuo pronuncia [opθjón], su realización habría que adscribirla al fonema /p/; pero si otro individuo pronuncia [obθjón] estaríamos ante una realización del fonema /b/[9]. Pues bien, si admitimos que en tal contexto lo pertinente es el archifonema /B/, poco importa que uno lo pronuncia /b/ o que el otro lo articule /p/.

(f) Otro conocido problema que se presenta al distribucionalismo americano y que ha sido objeto de una bibliografía relativamente abundante en diversas escuelas es el fenómeno del *overlapping* (*recubrimiento, encabalgamiento, superposición*, etc.,

[9] TRAGER (1939: 221), por ejemplo, postula el fonema /p/ en *óptimo, objeto, absurdo*; /t/ en *adjetivo*; /k/ en *acto*; /θ/ en *acción* y /s/ en *sexo*, sin tener en cuenta que en esos contextos además pueden aparecer variantes libres (que no lo son en virtud de los rasgos 'sordo' / 'sonoro') como, por ejemplo: [aktór]-[agtór]-[aθtór]. Señalar que se describe el lenguaje de un hablante-oyente ideal o un idiolecto es dar una respuesta sesgada, pues precisamente los rasgos 'oclusivo' / 'fricativo' o 'interdental' / 'velar' son lingüísticamente no pertinentes y tan sólo indicadores de nivel o estilo de lengua.

que de todas estas formas ha sido traducido el término inglés a nuestro idioma). El fenómeno del recubrimiento en fonología fue tratado por primera vez por BLOCH (1941/57) y ha sido discutido por un buen número de fonólogos europeos como MARTINET (1947 y 1960/68), FISCHER-JØRGENSEN (1956/72), etc. JAKOBSON, FANT & HALLE (1952/63: 5-6), que tratan el asunto, ponen el ejemplo de los fonemas /t/ y /d/ en danés: en posición inicial estos fonemas se pronuncian [t] y [d] respectivamente, p. ej.: *tag* "tejado", *dag* "día"; pero en posición final /t/ se pronuncia [d] y /d/ se pronuncia [ð], 'fricativa o espirante', p. ej.: *hat* [had] "sombrero" y *had* [hað] "odio". Tenemos, pues, que los fonemas /t/ y /d/ comparten la realización [d] en posición final para /t/ y en posición inicial para /d/. Si somos rigurosos con el criterio de similitud fonética y el principio de biunivocidad, habría que concluir que la [d] final de sílaba de *hat* "sombrero" es una realización del fonema /d/ y habría que postular un nuevo fonema /ð/ 'fricativo o espirante' para el danés, correspondiente a la realización de la consonante final de *had* "odio". BLOCH (1941/57), por su parte, en la ejemplificación de este fenómeno de *recubrimiento parcial* propone la vibrante simple alveolar [ɹ], realización del fonema /t/ en *butter, betting* y *kitty* en el habla de un sector del inglés americano (en el medio oeste) y realización también del fonema /t/, agrupada tras /θ/, en casos como *three* y *throw*. BLOCH (1941/57: 94) resuelve el problema así: "la intersección es sólo parcial y nunca conduce a la indeterminación o confusión: toda [r] entre vocales pertenece al fonema /t/ y toda [r] tras una dental espirante pertenece al fonema /r/". Y más adelante añade: "La intersección parcial, como muestran nuestros ejemplos, nunca puede conducir a la indeterminación en la práctica y puede por consiguiente ser admitida en teoría sin violar el método de análisis fonémico". Pensamos que la segunda parte de esta afirmación es insostenible; y uno se pregunta por qué se da esta solución y no se habla --en buena lógica con los principios-- de la vibrante simple alveolar como realización en ambos casos del fonema /r/: en nuestra opinión porque en el fondo se está diciendo,

parafraseando al propio B. Bloch, lo siguiente: 'toda pronunciación [ɹ] entre vocales se escribe con *t* y toda [ɹ] tras *th* se escribe con *r*'; en efecto, cuando se saben las reglas de ortografía no hay confusión; confusión gráfica, se entiende.

Ni que decir tiene que un fenómeno como el recubrimiento parcial no crea ningún problema para una noción del fonema dentro de un sistema de oposiciones. JAKOBSON, FANT & HALLE (1952/63: 5), señalan al respecto: "dos modelos se consideran idénticos si se da una correspondencia directa en su estructura relacional, de manera que cada término del primero se corresponda con otro término del segundo"; en otras palabras, [t] es a [d] en posición inicial silábica como [d] es a [ɗ] en posición final. MARTINET (1960/68: 87), por su parte, que utiliza un ejemplo también del danés, pero del vocalismo, afirma al respecto que la identidad física no permite deducir la identidad lingüística y dice expresamente: "Un mismo fonema se realiza de modo diferente según el material fónico que le rodea, y un mismo sonido, según lo que le rodee, puede ser la realización de fonemas diferentes".

Hasta aquí hemos visto casos de *recubrimiento parcial* en los términos que señala. BLOCH (1941/57: 93): "La intersección de fonemas que se superponen, se denomina parcial si un determinado sonido X que ocurre bajo una serie de condiciones fonéticas es adscrito al fonema A, mientras que si acaece en otra serie distinta de condiciones lo adscribimos a un fonema B. Y se hablará de superposición completa en los casos en que X, bajo condiciones idénticas, presente ocurrencias sucesivas asimilables unas veces a A y otras a B". Un ejemplo de *recubrimiento total* --aunque no lo emplea B. Bloch, pero que aquí utilizaremos por claridad y comodidad-- es la realización, que ya hemos señalado, de *betting* (de *bet* "apostar") con relación a la de *bedding* (de *bed* "cama"). En ambos casos tenemos que tanto /t/ como /d/ tienen el mismo alófono, [ɹ], vibrante simple alveolar, en idéntico entorno. Para la fonología funcionalista de la escuela de Praga esto no es más que un caso típico de neutralización. Pero el distribucionalismo ame-

ricano no ofrece ninguna salida como no sea introducir información gramatical --lo cual, además de vulnerar los principios, supone mezclar niveles de análisis-- y señala que en primer caso [ɹ] es variante de /t/ porque *betting* es un derivado de *bet* y en el sengudo de /d/ porque *bedding* lo es de *bed*.

1.4.2.- La Glosemática.

Dada la importancia que la Glosemática tiene como teoría lingüística, merece un interés especial estudiar cómo en ella se ha abordado el problema que nos ocupa. L. Hjelmslev trata por primera vez el asunto en su artículo "Nota sobre las oposiciones suprimibles", de 1939 (HJELMSLEV 1939/72). Allí parte de las aportaciones hechas hasta el momento por N.S. Trubetzkoy y A. Martinet, y señala que es precisamente la neutralización de oposiciones --como ya había apuntado el príncipe Trubetzkoy-- el criterio que permite establecer una oposición fonológica sin tener en cuenta los hechos de sustancia. Lo que añade en esta comunicación L. Hjelmslev es, conforme al principio de isomorfismo, la ampliación de la *neutralización* o *suspensión* al plano pleremático, pues, al igual que en el cenemático, la conmutación entre dos invariantes puede suspenderse en determinadas condiciones. Sin entrar de momento en esta cuestión, --señalaremos únicamente que esta aplicación de la neutralización al plano del contenido ha sido criticada por SIERTSEMA (1964: 186)[10].

En los *Prolegómenos a una teoría del lenguaje*[11] (HJELMSLEV 1943/74) dedica L. Hjelmslev el cap. XVIII al asunto bajo el título de *sincretismo*. Resumiendo, señalaremos que L. Hjelmslev da al fenómeno el nombre de *suspensión* y señala que la mutación (conmutación) suspendida es una *cobertura* --en la traducción española--, es decir, *overlapping-recubrimiento* y a la categoría que se establece por la cobertura la deno-

---

[10] Sobre la posibilidad de aplicar la noción de neutralización al dominio de las unidades significativas *vid.*nuestros trabajos: RODRÍGUEZ DÍEZ 1990b, 1991b, 1994c y 1997, así como los capítulos correspondiente de este libro, señaladamente el cap. III.

[11] Véase la exposición que de la noción de *neutralización* en la Glosemática hace DAVIDSEN-NIELSEN (1978: 73-84).

mina *sincretismo*, para ambos planos. Hasta aquí L. Hjelmslev no añade sustancialmente nada nuevo al artículo mencionado. Sin embargo, a lo largo del capítulo desarrolla la doctrina en dos puntos:

-- "En un sincretismo, aparte de las entidades explícitas, puede entrar la entidad ∅" (HJELMSLEV 1943/74: 131); p. ej.: en fr. *sot* "tonto" /so <t/ø>/ (fem. *sotte* /sot/), en esp. *reloj* /reló <x/ø>/ (plur. *relojes* /relóxes/). Más aún, las entidades repuestas pueden serlo obligatoriamente (*latencia),* como en l*os* ejemplos aludidos, o facultativamente (*facultatividad*), como en danés *tiger* que puede pronunciarse [ti:ɒ], o bien [ti:ɡɒ].

-- "Un sincretismo puede ser *resoluble* o *irresoluble*" (HJELMSLEV 1943/74: 129). Un sincretismo puede resolverse si analógicamente podemos introducir un miembro que no lleva consigo la cobertura o recubrimiento que establece el sincretismo, es decir, si podemos identificar el fonema suspendido. Tal es el caso de:

	Bund "haz", pero plur. *Bunde* > /bund/
al. /bun <t/d>/:	
	bunt "multicolor", pero *bunte* > /bunt/

También es resoluble un sincretismo de una entidad con ∅, p. ej.:

	sot "tonto", pero fem. *sotte* > /sot/
fr.:	
	pot "jarro", pero *pot au lait* > /pot/

En otros casos el sincretismo es irresoluble, cuando tales inferencias analógicas generalizadoras no son posibles, como, por

ejemplo, en el caso de los fonemas del danés p/b: *kop* "copa" o *top* "cima".

En la aplicación de las ideas glosemáticas a la descripción fonológica los discípulos de L. Hjelmslev han gozado de éxito vario. En unos, por ejemplo, FISCHER-JÖRGENSEN 1973, la aridez glosemática les lleva a echar mano de criterios de sustancia, en abierta contradicción con sus principios; otros, por ejemplo, TOGEBY 1951/65, para evitar este escollo utilizan criterios morfonológicos. En lo que hace concretamente al tema de la neutralización o sincretismo, los planteamientos hjelmslevianos, tan rigurosos en teoría, acusan insuficiencia en la práctica. En general podemos decir que el recurso a la latencia, al ∅, que puede muy bien ser delimitado y regulado en la sintaxis, presenta grandes dificultades en la morfología y mayores aún en la fonología. Por otra parte, la 'resolución del sincretismo' por medio de la analogía de las alternancias de flexión y derivación y acudiendo a la fonética sintáctica supone una mezcla de planos y, evidentemente, no significa que la neutralización no exista en ese contexto concreto. Por esto, nos parece inadecuado y erróneo, fonológicamente hablando, transcribir /bund/ para *Bund - Bunde* y /bunt/ para *bunt - bunte*. Lo único que se puede decir es que la realización /bunT/, independientemente de otros componentes, se puede corresponder con el significado "haz" cuando hace /bunde/, con el significado "multicolor" cuando hace /bunte/, como también con el significado "unión" cuando hace /bünde/. Pero esto es trascender el análisis fonológico. En resumen, estamos de acuerdo con L. Hjelmslev en la existencia de sincretismos y coberturas, pero disentimos en la aplicación que constantemente hace de criterios morfonológicos.

1.4.3.- La fonología generativa.

Con relación al tratamiento de la neutralización en la fonología generativista vamos a limitarnos a señalar muy sucintamente los puntos más elementales.

La fonología generativista --como no podía ser de otra manera-- presenta diferencias básicas respecto a las fonologías estructurales, que afec-

tan tanto a los supuestos fundamentales de la teoría como a lo que está más próximo al objeto de este trabajo, la noción que llamamos *neutralización*. Por ello:

-- No se parte del fonema, sino del rasgo distintivo; lo que es una clara influencia de la fonología de R. Jakobson. El fonema es, sí, un conjunto de rasgos fonológicos, pero puede haber conjuntos de rasgos que no se correspondan con el fonema.

-- La fonología generativa tiene carácter productivo.

-- La fonología generativa no abarca el mismo campo que las fonologías estructurales; asume la explicación de la materia que en las fonologías estructurales se asignaba a dos disciplinas: la Fonología y la Morfo(fo)nología. De ahí que pretenda además dar cuenta de fenómenos como alternancias, asimilaciones, disimilaciones, etc.

Más en concreto, podemos señalar además que la fonología generativa no necesita hablar del concepto de neutralización fonológica, porque su camino es inverso al de la lingüística estructural: no va del fonema al rasgo distintivo, sino del rasgo distintivo al fonema. Sin embargo, algunos fonólogos generativistas han acudido, de hecho, a un concepto de neutralización similar al de las fonologías funcionales[12]. Por ello, al operar con matrices de rasgos distintivos, la fonología generativa puede trabajar con unidades equivalentes al archifonema; ahora bien, en fonología generativa se puede hablar de archifonema sin necesidad de hablar de neutralización.

En la mayoría de las ocasiones los fonólogos generativistas reservan el concepto de *neutralización* a lo que dentro del estructuralismo se conoce como *neutralización morfonológica*. El tema ya había sido tocado por N.S. Trubetzkoy y fue desarrollado posteriormente por el descriptivismo americano. Estos autores llegaron incluso a proponer una nueva unidad: el *morfofonema*. Tal neutralización sólo se daría en las alternancias, del tipo:

---

[12] *Vid.*, por ejemplo, SCHANE (1973/79: 96-98).

ing. *wife-wives*	esp.: *médico-medicina*	rus. *ruka-ručnoy*
/f/ - /v/	/k/ - /θ/	/k/ - /tʃ/

Es la postura que adopta, por ejemplo, CRESSEY (1978: 87-88) en su descripción del español.

Por otra parte, hemos de señalar en este contexto que en la explicación de las variantes contextuales los fonólogos generativistas traspasan frecuentemente los límites de la pertinencia. Así, por ejemplo, las reglas que propone James W. Harris para explicar las asimilaciones de la nasal seguida de consonante no son reglas fonológicas, sino reglas fonéticas. El hecho de que en *campo* o *rancho* las nasales implosivas tengan diferente punto de articulación no posee valor fonológico alguno[13].

1.4.4.- La Escuela de Praga.

Como es sobradamente conocido, ha sido dentro de la Escuela de Praga donde el problema que nos ocupa se ha resuelto a partir de las nociones de *neutralización* y *archifonema*. Igualmente hemos de señalar que la teoría de la neutralización y la noción de archifonema son deudoras del marco de una lingüística funcionalista en la que se reconoce que las unidades lingüísticas son valores y que define el fonema como la unidad más pequeña y sucesiva de la lengua que entra en una oposición distintiva. Incluso, a este respecto, podríamos decir más: ya hemos visto que el concepto de neutralización no tenía sentido para quienes definían el fonema como una familia de sonidos físicamente análogos que están en distribución complementaria; como contrapartida, hay que dejar claro, como muy bien hace MARTINET (1968: 2), que "si bien ha de haber oposición para que haya fonemas distintos, la imposibilidad sistemática de realizar una oposición en un contexto fónico bien caracterizado tiene, necesariamente, que ser destacada y valorada".

---

[13] *Vid.* J. W. HARRIS 1970 y 1969/75.

A Nikolai S. Trubetzkoy debemos la fundamentación teórica de estas nociones[14], si bien es cierto que el término *archifonema* había sido introducido y definido diez años antes por R. Jakobson[15]. En 1931, en el "Projet de terminologie phonologique standardisée", lo define así: "Elemento común de dos o más fonemas correlativos, que se puede concebir haciendo abstracción de las propiedades de correlación" (JAKOBSON 1931: 315). Hay que señalar que N.S. Trubetzkoy no dedica un capítulo específico al problema como tal. Es el cap. III de los *Principios*..., dedicado a la "Clasificación lógica de las oposiciones distintivas", lo que le da pie para plantear el problema: "Hasta aquí hemos hablado de los fonemas, de las oposiciones fonológicas y de los sistemas de oposiciones sin tener en cuenta la distribución efectiva de las unidades fonológicas en la construcción de las palabras y de las formas" (TRUBETZKOY 1939/73: 69). De ahí que en la clasificación de las oposiciones introduzca el apartado C, "Clasificación de las oposiciones según la extensión de su capacidad distintiva: oposiciones constantes y neutralizables". La doctrina de N.S. Trubetzkoy la podemos sintetizar como se hace en el párrafo que sigue a continuación.

Si consideramos el papel que desempeñan los fonemas en la secuencia hablada, veremos que las oposiciones no poseen la misma fuerza distintiva en todas las posiciones fónicas. En español, por ejemplo, los fonemas /s/ y /θ/ aparecen en cualquier posición de la palabra, forman una *oposición constante* o *fija*; por el contrario, los fonemas /ɾ/ y /r/ sólo aparecen opuestos en posición intervocálica (*para / parra, coro / corro*), mientras que en las demás posiciones la aparición de /ɾ/ o /r/ es regulada mecánicamente. La oposición ɾ/r se neutraliza o suprime, pues, en ciertas posiciones; es una *oposición neutralizable* o *intermitente*. Las posiciones fóni-

---

[14] Lo hace en "Essai d'une théorie des oppositions phonologiques" (TRUBETZKOY 1936a) y en "Die Aufhebung der phonologischen Gegensätze" (TRUBETZKOY 1936b), pero la síntesis está en los *Principios*..., a partir de los cuales realizamos nuestra exposición (TRUBETZKOY 1939/73).

[15] "En prenant pour point de départ la délimitation des notions établie ci-dessus, nous pouvons dégager una entité nouvelle, essentielle pour la phonologie, à savoir l'archiphonème" (JAKOBSON 1929/71: 12).